
Asesora EMCONTUR

DECRETO N° 1.479/2.015

FECHA: 30.12.2015

PUBLICADO: 30.12.2015

ARTICULO 1º.- Designase Asesora del EMCONTUR (Ente Mixto Concordiense de Turismo) a la señora Nidia Beatriz YUNEZ, DNI N° 14.998.941M CLASE 1963, para el cumplimiento de las tareas y funciones establecidas en el Artículo 12º de la Ordenanza N° 35.625/15, estableciéndose que dicha Secretaria tendrá el rango correspondiente a Dirección Nivel 1 conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 593/15, con antelación y a partir del día 11 de Diciembre de 2015.-

ARTICULO 2º.- Establecese que los gastos que demanden el cumplimiento del presente Decreto, serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes al Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio Económico vigente.-

ARTICULO 3º.- La presente disposición se dicta conformidad con lo previsto en la Ordenanza N° 35.625/15 que establece la creación del EMCONTUR (Ente Mixto Concordiense de Turismo).-

ARTICULO 4º.- Refrendara el presente Decreto, el Señor Secretario de Gobierno Cr. Norberto Martin Santana.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.-